

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver trámite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia – Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, mediante providencia de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual **resuelve**

“PRIMERO: DECLARAR que, en el presente asunto, corresponde la competencia para conocer del proceso de adjudicación de frutos pendientes incoado por Víctor Rafael Rodríguez, contra Ana Benilda Cáceres Rojas, al **JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA...**”

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, vuelva el proceso al archivo previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df1fe84304abc615c26ebdb449db3abeb245171effcbab5fe6b286350b61cc**
Documento generado en 24/08/2023 01:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>